



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

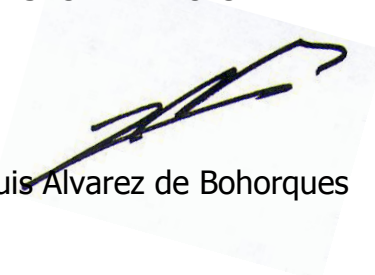
Circular 2/2013

CUOTAS FEDERATIVAS PARA LOS CLUBES

La Asamblea General de la RFEG, en su reunión del pasado 13 de Diciembre de 2012, teniendo en cuenta la difícil situación por la que están atravesando muchos de los campos y en atención a estos momentos de crisis, ha aprobado que a partir de 2013 los campos de golf de al menos 9 hoyos valorados no tengan que abonar en adelante las cuotas establecidas, manteniéndolo solamente para aquellos clubs que se federan sin campo.

Esta normativa no afectará a las cuotas de conexión a IBM o de otra índole, que se mantendrán como estaban.

Madrid, 14 de Enero 2013
EL SECRETARIO GENERAL



Luis Alvarez de Bohorques